



Ayuntamiento de Navacerrada

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, Decreto del tenor literal siguiente: -----

“DECRETO.- En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se convoca a **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** la cual tendrá lugar en el **Salón de Actos de la Casa Consistorial**, el día **5 de octubre de 2016**, a las **19,00 horas**, haciéndoles presente a los señores Concejales convocados lo dispuesto en el art. 84, Título II, Capítulo Primero, sección Primera del mismo, y con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Navacerrada 30 de septiembre de 2016
EL ALCALDE EN FUNCIONES,

-Alfredo Medina Rocafull.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de julio de 2016 –ordinaria-, 12 de agosto de 2016 –extraordinaria- y 16 de septiembre de 2016 –extraordinaria-.
- 2.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen.
- 3.- Aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos 19/2016.
- 4.- Dar cuenta de la Sentencia 509/2016, dictada por el Tribunal Superior de Justicia, en Recurso de Apelación 789/015.
- 5.- Dar cuenta de la Resolución de autorización de ocupación del Monte nº 23 con destino a estación de servicio.
- 6.- Dar cuenta de la declaración de caducidad de la ocupación del monte nº 33, con destino a Hotel-Spa.
- 7.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Navacerrada, 30 de septiembre de 2016

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,

-Alfredo Medina Rocafull.

-Inmaculada Iglesias Ranz.